



Escritura No. 2015-09-01-048-P00296

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Que otorga:

COMPANÍA INDUSTRIAS LUDAFÁ S.A.

CUANTIA: \$ 25.000,00.-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el siete de Octubre del año dos mil quince, ante mí, Abogada ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO, Notaria Pública Titular Cuadragésima Octava de este Cantón, comparece el señor **CHRISTIAN JORGE MIRANDA MONTES**, a nombre y en representación de la compañía **INDUSTRIAS LUDAFÁ S.A.**, en su calidad de Presidente, según consta del nombramiento y del Acta de Junta General que se adjuntan como documentos habilitantes a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad peruana, mayor de edad, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad, hábil para obligarse y contratar a quien de conocerle doy fe.- Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **INDUSTRIAS LUDAFÁ S.A.**, la que se otorga al tenor de las declaraciones, acuerdos de voluntad y más estipulaciones que constan en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura pública el señor **CHRISTIAN JORGE MIRANDA MONTES**, a nombre y en representación de la compañía **INDUSTRIAS LUDAFÁ S.A.**, en su calidad de Presidente, y como tal, estatutariamente, representante legal de la misma. La calidad invocada de representante legal y la autorización a él concedida por la Junta General,

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Escaneado

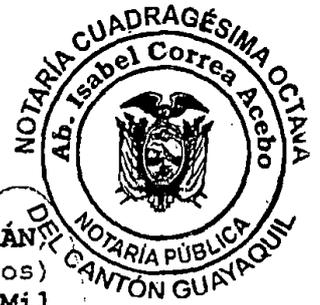
son acreditadas con las respectivas copias de su nombramiento y del acta de junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 09 de Febrero del 2015, en la que se decidieron los actos societarios que son materia de la presente escritura, documentos que se adjuntan a este instrumento formando parte integrante del mismo.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.-** La compañía **INDUSTRIAS LUDAFSA S.A.**, es una sociedad de nacionalidad ecuatoriana; con domicilio principal en la ciudad de Eloy Alfaro, del cantón Durán, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 07 de Octubre del 2004, e inscrita el 11 de Noviembre del 2004 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil; **2.2.-** La compañía **INDUSTRIAS LUDAFSA S.A.** reformó su estatuto social y cambió su domicilio legal a la ciudad de Eloy Alfaro, del cantón Durán, mediante escritura pública otorgada el 22 de Agosto del 2005, ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil e inscrita el 06 de Diciembre del 2005 en el Registro Mercantil del cantón Durán; **2.3.-** La compañía **INDUSTRIAS LUDAFSA S.A.**, fijó su Capital Autorizado en cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el capital suscrito en veinticinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y reformó el estatuto social, mediante escritura pública otorgada el 24 de diciembre del 2009, ante la Abogada Norma Thompson Barahona, Notaria Pública Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán; **2.4.-** La junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **INDUSTRIAS LUDAFSA S.A.**, convocada legalmente mediante aviso publicado en el Diario El Telégrafo, edición del 28 de Enero del 2015, celebrada el 09 de Febrero del 2015, por unanimidad resolvió: Aumentar el capital social y reformar el estatuto de la sociedad, por el monto y en la forma referida en el acta de la sesión de la indicada junta general, respectivamente, cuya copia certificada, se ha agregado a esta escritura como parte integrante de la misma; **2.5.-** Mediante aviso publicado en el Diario El Telégrafo, edición del 14 de Marzo del 2015, se comunicó a los accionistas de la compañía **INDUSTRIAS**

Ab. Isabella Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCHOVA
CANTON GUAYACIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 3



EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Tres de Enero del Dos Mil Catorce queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE** de la compañía **INDUSTRIAS LUDAFÁ S.A.** a favor de **MIRANDA MONTES CHRISTIAN JORGE** por el plazo de **CINCO AÑOS**, en el Registro **MERCANTIL** de fojas 205 a 214 con el número de inscripción 4. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Roberto Saavedra Cruz
Ab. Roberto Saavedra Cruz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (E)

Isabel Correa Acebo
Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



RECORRIDO

EN

BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992379863001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS LUDAFÁ S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAS LUDAFÁ S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VICETICH ALARCON GUSTAVO EDUARDO
CONTADOR: SUAREZ SORIANO WENDI JAZMIN



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/11/2004 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 10/12/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS PARA PANADERIA Y PASTELERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOS HELECHOS Número: SOLAR 8
 Manzana: D-1 Canchero: VIA DURAN TAMBO Referencia ubicación: DIAGONAL A LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS
 SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS Celular: 0997132790 Telefono Trabajo: 042808007 Telefono Trabajo: 042817315 Email:
 ventasludafa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ab. Isabel Correa Acebo
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
 DEPARTAMENTO PUBLICA DEL
 CANTON GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriva de conformidad con el Código Tributario, Art. 1 de la Ley del RUC y Art. 9 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

USUARIO: NRR130312

Lugar de omisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/10/2014 11:34:05

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992378863001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS LUDAF S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/11/2004
NOMBRE COMERCIAL: INDUSTRIAS LUDAF S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS PARA PANADERIA Y PASTERIA
ELABORACION DE INSUMOS PARA PASTERIA Y PANADERIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: LOS HELECHOS Número: SOLAR D
Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS Manzana: D-1 Calleto: VIA
DURAN-TAMBO Galder: 8667132789 Teléfono Trabajo: 042808887 Teléfono Trabajo: 042817385 Email: vcrbustidato@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaramos que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ella surge de acuerdo al Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Uso: RUC 0992378863001

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/10/2014 11:34:05

Ab. Isabel Cordero
NOTARIA CUADRAGESIMA
CANTON GUAYAS

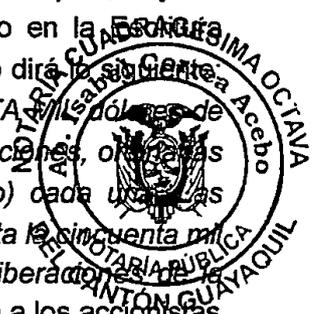
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS LUDAFSA S.A., CELEBRADA EL DÍA LUNES 09 DE FEBRERO DEL 2015.

En la ciudad de Eloy Alfaro, cantón Durán, Provincia del Guayas, a los nueve días del mes de Febrero del año dos mil quince, siendo las diez horas de la mañana, en las oficinas administrativas de la precitada compañía, ubicada en el solar No. 8, de la manzana D-1, de la vía Durán-Tambo, se reunieron los accionistas con derecho a voto de la compañía INDUSTRIAS LUDAFSA S.A., a saber: CHRISTIAN JORGE MIRANDA MONTES, propietario de doce mil setecientos veinte acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; GUSTAVO EDUARDO VUCETICH ALARCON, propietario de doce mil acciones con derecho a igual número de votos; y LEILA MARYLIN CARPIO SANCHEZ, propietaria de veintinueve acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos. El capital suscrito y pagado de la sociedad es de U.S.\$ 25,000.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 25,000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$1.00). De conformidad con el Estatuto Social, se designa como Presidente de la Junta al señor CHRISTIAN JORGE MIRANDA MONTES y como Secretario de la Junta al señor GUSTAVO EDUARDO VUCETICH ALARCON. Previo a la instalación formal de la junta, el Secretario formó la lista de asistentes con fundamento en el Libro de Acciones y Accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, la que se agregó al expediente de la Junta General. De igual manera, el Secretario de la Junta deja expresa constancia que el accionista LUIS ANTONIO MONTES MERINO, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial No. 371, del 10 de Noviembre del 2014, disposición reglamentaria que establece la obligación de los socios y accionistas de registrar en la compañía su dirección de correo electrónico para ser notificados con la convocatoria a junta general. Estando presente la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas presentes por unanimidad resuelven instalar la Junta Extraordinaria de Accionistas, convocada mediante publicación realizada en el diario "El Telégrafo", el día miércoles 28 de Enero del 2015, para lo cual el Presidente de la Junta declara pasar a conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- *Aumento de Capital social de la compañía y reforma de los estatutos de Industrias Ludafsa S.A.*; 2.- *Remoción del Gerente General de la compañía*; 3.- *Designación del Gerente General de la compañía*; 4.- *Remoción del Presidente de la Compañía*; 5.- *Designación del Presidente de la Compañía*; y, 6.- *Designación del Comisario de la Compañía*. Acto seguido, El Presidente de la Junta solicita a los accionistas pasar a conocer y resolver el primer punto del orden del día y manifiesta que por motivos operacionales y financieros la compañía requiere aumentar su capital social en U.S.\$25,000.00 dólares, con el objeto de alcanzar el capital autorizado, esto hasta U.S.\$50,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, pagaderos en numerario de contado. Luego de las deliberaciones correspondientes, la junta general por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la compañía en la suma de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$50,000.00), mediante la emisión de cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos



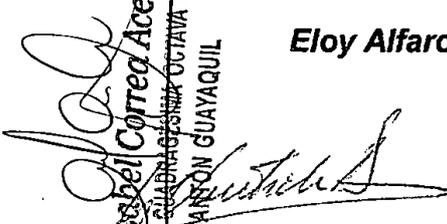
Ab. Isabel Corbelli
NOTARIA CUADRADA DE ELOY ALFARO
CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS

de América cada una. Además, como consecuencia del referido aumento de capital, la junta general resolvió reformar el artículo QUINTO del Estatuto Social contenido en la Escritura Pública de constitución de la compañía, de tal manera que el referido artículo dirá lo siguiente: "ARTICULO QUINTO: La compañía tendrá un capital suscrito de CINCUENTA mil dólares de los Estados Unidos de América (US.\$50,000.00), dividido en cincuenta mil acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (.U.S.\$1,00) cada una. Las acciones estarán numeradas desde la cero cero cero cero cero cero uno, hasta la cincuenta mil inclusive. Cada acción dará derecho a su propietario a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas". Acto seguido, el Presidente de la Junta solicita a los accionistas pasar a conocer el segundo, tercero, cuarto y quinto punto del orden del día, para lo cual los accionistas por unanimidad resuelven mantener al Presidente y al Gerente General de la compañía en funciones, con el fin de continuar fortaleciendo a la empresa en el mercado. Finalmente, como sexto y último punto del orden del día, el Presidente de la Junta mociona al señor Ingeniero CARLOS ROBERTO DIAZ GONZALEZ, para que sea designado como comisario de la compañía. Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas por unanimidad resuelven designar al señor Ingeniero CARLOS ROBERTO DIAZ GONZALEZ para que ejerza el cargo de Comisario de la compañía. Los accionistas resuelven facultar al representante legal señor CHRISTIAN MIRANDA MONTES para que intervenga en el otorgamiento de la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social, en la forma resuelta por la Junta General, formule las declaraciones de ley y realice todas las gestiones necesarias para la aprobación y registro de los actos societarios aprobados y resueltos por los accionistas concurrentes a la junta. Por no haber otros asuntos que tratar, la presidencia concedió un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se la reinstaló con los mismos asistentes, a quienes por Secretaría se les hizo conocer los términos del acta, habiéndose éstos ratificado íntegramente en su contenido sin modificaciones. Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión; y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías para el efecto, suscriben conjuntamente la presente acta el Presidente, el Secretario y accionistas.- f.) Christian Jorge Miranda Montes, Presidente de la Junta y de la compañía y accionista; f.) Gustavo Eduardo Vucetich Alarcón, Secretario de la Junta, Gerente General de la compañía y accionista; f) Leila Marylin Carpio Sánchez, accionista.-



CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Eloy Alfaro-Durán, Febrero 9 del 2015


Gustavo Eduardo Vucetich Alarcón
Gerente General-Secretario de la Junta

Gustavo Eduardo Vucetich Alarcón
Gerente General-Secretario de la Junta

EL TELÉGRAFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL. FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

MIÉRCOLES 28 DE ENERO DE 2015 | HORA DE GUAYAS | DO 27 | EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 16.984 | 40 PÁGINAS | N° 47.394 | ECUADOR | EDICIÓN

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS LUDAFSA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los accionistas de la compañía INDUSTRIAS LUDAFSA S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se efectuará el día lunes 08 de febrero del 2015 a las 10h00 en el domicilio de la compañía, ubicado en la Carretera Via Durán Tambo, Ciudadela Los Helicópteros, Manzana D-1 Solar B, en el Cantón Durán, provincia del Guayas.

La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio del 2014 y 2015.

- Aumento del capital social de la compañía y reforma de los estatutos de Industrias Ludafsa S.A.
- Remoción del Gerente General de la Compañía.
- Designación del Gerente General de la Compañía.
- Remoción del Presidente de la Compañía.
- Designación del Presidente de la Compañía.
- Designación del Corresponsable de la Compañía.

CHRISTIAN JORGE MIRANDA MONTES
PRESIDENTE
PASAPORTE C260814
INDUSTRIAS LUDAFSA S.A.

(162257)

32 PUBLICIDAD

El Telégrafo | miércoles 28 de enero del 2015



EL TELÉGRAFO



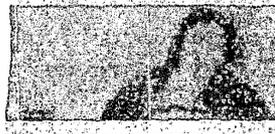
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL. FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR.

SÁBADO 14 DE MARZO DE 2015 | HORA DE BIENÉ 22:39 | 32 PÁGINAS | ECUADOR | EDICIÓN FINAL

32



El Telégrafo | sábado 14 de marzo del 2015



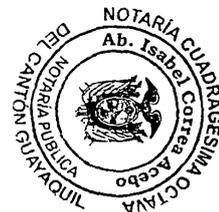
AVISO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS LUDAFÁ S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía INDUSTRIAS LUDAFÁ S.A., que únicamente dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este aviso, puedan ejercer el derecho de suscripción preferente en proporción a las acciones que poseen en el Capital suscrito de la sociedad, respecto a las acciones que se emitirán con ocasión del aumento de capital que por el monto de VENTICINCO MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$25.000,00), resolvió la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el lunes 03 de Febrero del 2015, con el objeto de alcanzar el capital autorizado de CINCUENTA MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$50.000,00). En virtud del aumento de capital se emitirán veinticinco mil (25.000) nuevas acciones ordinarias y ordinarias que suscriban ejerciendo el indicado derecho deberán ser pagadas en numerario y de contado, equivalente a los veinticinco mil dólares. La distribución por porción de las acciones que le correspondan a cada accionista consta en el correspondiente cuadro de suscripción y pago de acciones del Aumento de Capital.

Vencido el referido plazo, las acciones sobre las cuales no se haya ejercido el derecho de preferencia, podrán ser suscritas y pagadas por quien o quienes manifiesten su voluntad o interés de hacerlo.

Durán, Marzo 14 del 2015

I. INDUSTRIAS LUDAFÁ S.A.
Christian Miranda Montaña
Presidente (164880)



INDUSTRIAS LUDAFÁ S.A.

CUADRO DISTRIBUTIVO DE ACCIONES

VALOR DE LA ACCION: U.S.\$1.00 dólar de los Estados Unidos de América



ACCIONISTAS	ACCIONES ORDINARIAS ANTES DEL AUMENTO	CAPITAL SOCIAL ANTES DEL AUMENTO
Christian Miranda Montes	12,720	12,720
Gustavo Vucetich Alarcón	12,000	12,000
Luis Montes Merino	260	260
Leila Carpio Sánchez	20	20
TOTAL:	25,000	25,000

ACCIONISTAS	ACCIONES ORDINARIAS DESPUES DEL AUMENTO	CAPITAL SOCIAL DESPUES DEL AUMENTO
Christian Miranda Montes	12,720	12,720
Gustavo Vucetich Alarcón	12,000	12,000
Luis Montes Merino	260	260
Leila Carpio Sánchez	20	20
CORPORACION J&M CJM S.A.	25,000	25,000
TOTAL:	50,000	50,000

Christian Miranda Montes
 Christian Miranda Montes
 Presidente
 INDUSTRIAS LUDAFÁ S.A.

Isabel Correa Acebo
 Ab. Isabel Correa Acebo
 NOTARIA MADRAGÉSIMA OCTAVA DEL
 CANTÓN GUAYAQUIL

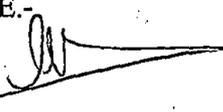


LUDAFSA S.A. para que dentro del plazo de treinta días contados a partir de la indicada publicación, puedan ejercer su derecho de suscripción preferente en el aumento de capital resuelto dentro de la referida Junta General; y, 2.6.- Se deja expresa constancia que los accionistas de la compañía INDUSTRIAS LUDAFSA S.A. suscribieron dentro de los treinta días subsiguientes a la publicación del aviso respectivo, su derecho de suscripción preferente en el aumento de capital resuelto en la indicada junta general, en atención a lo prescrito en el artículo ciento ochenta y uno (181) de la Ley de Compañías, motivo por el todas las acciones que les correspondían suscribir a todos los accionistas una vez fenecido el referido plazo de treinta días, fueron suscritas y pagadas en numerario y de contado por la compañía CORPORACION J&M CJM S.A.-

TERCERA: OBJETO.- En virtud de las resoluciones adoptadas por la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía INDUSTRIAS LUDAFSA S.A., celebrada el día 09 de Febrero del 2015, el señor **CHRISTIAN JORGE MIRANDA MONTES**, a nombre y en representación de la compañía **INDUSTRIAS LUDAFSA S.A.**, DECLARA: 3.1.- Aumentado el capital suscrito de su representada en USD \$ 25.000.00, mediante la emisión de 25.000 acciones ordinarias de USD \$ 1.00, las cuales están suscritas y pagadas en numerario e íntegramente por la compañía CORPORACION J&M CJM S.A., aumento con el cual el capital suscrito y pagado de la compañía pasa a ser de USD \$ 50.000.00, dividido en 50.000 acciones ordinarias de USD \$ 1.00 cada una, tal como consta en el cuadro de distribución de acciones que se agrega también para que forme parte integrante de la presente escritura, donde consta la distribución de las acciones que cada accionista tenían antes del aumento, las acciones que se generan como consecuencia del aumento y las que les corresponden con el incremento del capital suscrito y pagado íntegramente en numerario; 3.2.- Reformado el artículo Quinto del Estatuto social, en los términos que constan en el acta de junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 09 de Febrero del 2015.; y, 3.3.- Autorizado el señor **CHRISTIAN JORGE MIRANDA MONTES**, para que en su calidad de Presidente y como tal, representante legal de la compañía

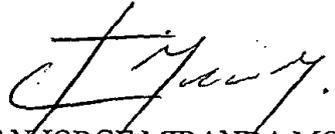
Ab. Isabel Correa Acebo
 NOTARIA CUADRAGESIMA-OCTAVA DEL
 CANTÓN GUAYAQUIL

INDUSTRIAS LUDAFÁ S.A. pueda intervenir en el otorgamiento de la correspondiente escritura pública donde conste lo resuelto por unanimidad por la mencionada junta general; y, para que pueda solicitar y realizar todas las gestiones necesarias para el registro de los actos societarios aprobados y resueltos por la Junta General.- CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El otorgante, declara bajo juramento: Que es correcta la integración del capital social producto del aumento, su suscripción y forma de pago y que su representada no mantiene contratos con el Estado.- Anteponga y agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo, así como las necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firmado.- Abogado Julio Díaz Vélez, Matrícula número cero nueve - dos mil cuatro - ciento veintidós.- Foro de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Para el otorgamiento de esta Escritura se cumplieron con todos los preceptos legales.- Leída que le fue la presente Escritura, de principio a fin, en clara y alta voz por mí, la Notaria al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se ratifica en su contenido, se afirma en ella y firma en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-



p. INDUSTRIAS LUDAFÁ S.A.

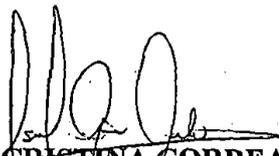
RUC No.- 0992379863001



CHRISTIAN JORGE MIRANDA MONTES

PRESIDENTE

Pasaporte No. C260814



Ab. Isabel Correa Acebo

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N48

Ab. Isabel Correa Acebo
Notaria Pública
Notaria48Gye@hotmail.com

SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA ISABEL CORREA ACEBO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** OTORGADA POR LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS LUDAFÁ S.A., DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN GUAYAQUIL, EL CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Isabel", written over the printed name of the notary.

AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TRÁMITE NÚMERO: 855
8364575UDDIUP

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	712
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	186
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
C260814	MIRANDA MONTES CHRISTIAN JORGE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

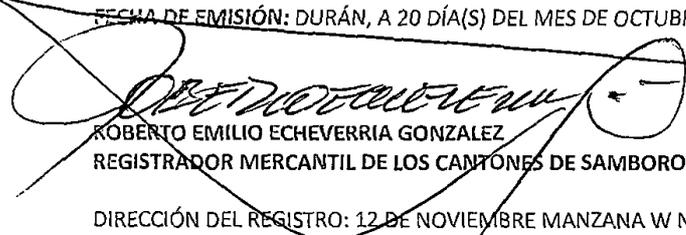
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /07/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INDUSTRIAS LUDAFÁ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE. EDF REGISTRO CIVIL

Documentación y Archivo
PREFECTURA DE COMPAÑIAS DE GRAYAQUEL

16 DIC 2015

RECIBIDO

Hora

16:00

Firma

DIRECCION

Nasy

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/NOV/2015 16:51:41 Usu: evillamar



20

Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DURAN
SAMBORONDON ROBERTO ECHEVERRIA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL REGISTRADOR DE DURAN

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	79
--	----